



CONSTANCIA DE FIJACIÓN COMUNICACIÓN DE VINCULACIÓN A TERCEROS

La Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y de la Circular Externa No. 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual se establecieron los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.

HACE SABER

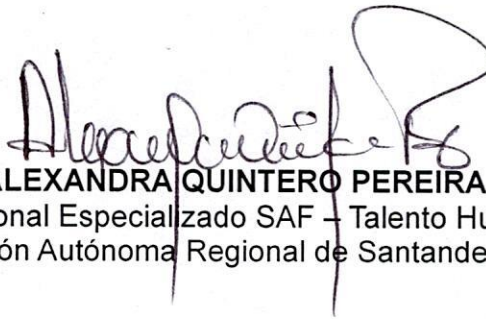
Que, se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes exservidores públicos:

NOMBRE	No. Identificación	Motivo
KAROL TATIANA AYALA DIAZ	28.276.880	Renuncia debidamente aceptada
MIREYA PICO	28.089.237	Renuncia debidamente aceptada
NORBERTO GÓMEZ JOYA	91.066.954	Renuncia debidamente aceptada

Que, en mérito de lo anterior, se publica la presente comunicación en la página web institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS www.cas.gov.co, para que los posibles interesados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá ser radicada a través del siguiente correo electrónico: oficinadepersonal@cas.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.cas.gov.co, a partir del día once (11) de marzo de 2026.



ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA
Profesional Especializado SAF – Talento Humano
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

cas.gov.co

